



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.005974**



0000016

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón ORELLANA** el **01 de Noviembre de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES CHINCHAYACU S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.4793 de 15 de noviembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

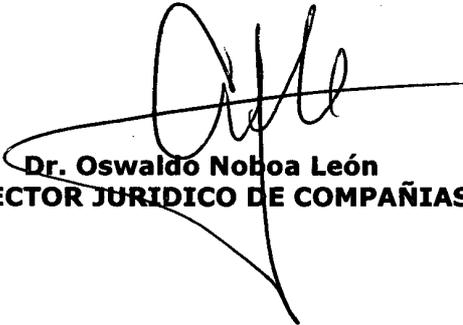
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES CHINCHAYACU S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

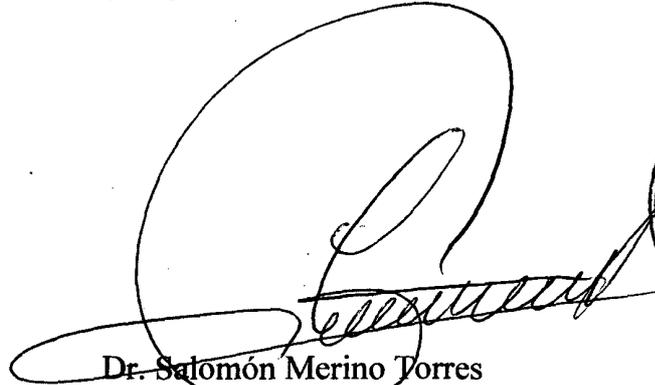
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de Noviembre de 2012


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7419296
Nro. Trámite 1.2012.3019
PCG/ 

EN LA CIUDAD DE PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, REPÚBLICA DEL ECUADOR, el día de hoy dieciséis de noviembre del dos mil doce, a las once horas, ante la petición de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHINCHAYACU S.A.**, se procede a la respectiva marginación de la escritura de constitución de la referida compañía, celebrada en esta Notaria del Cantón Francisco de Orellana, el primero de noviembre del dos mil doce; según disposición de la Superintendencia de Compañías, conforme a la **RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.005974**, de fecha quince de noviembre del dos mil doce; firmada por el doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañía, se da cumplimiento y se procede a marginar en la matriz que se encuentra en los archivos de esta Notaria a mi cargo, la misma que consta en el libro de protocolos del mes de Noviembre del año dos mil doce en **VEINTIÚN FOJAS**, de todo cuanto doy fe y **CERTIFICO**.



Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "LA JOYA DE LOS SACHAS"

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro oficial N° 996



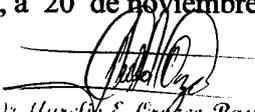
0000017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICO.-

Que, en el Tomo DOS, Folio No. Mil trescientos setenta y tres al mil cuatrocientos ocho, bajo el No. **OCHENTA Y TRES**, queda legalmente registrado la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHINCHAYACU S.A.**, que hacen los señores: **AMARO NERVO GALEAS VARGAS, CLAUDIO ISMAEL GONZALEZ MERELLO, SERGIO MARINO IZQUIERDO, JOSE MARCELO NARVAEZ PILAMUNGA, HERNAN OLIVERIO RODRIGUEZ SINMALEZA, MILTON ELIAS RODRIGUEZ SINMALEZA, OSWALDO ABELARDO RODROGUEZ SINMALEZA, WILMAN RAFAEL RODRIGUEZ CAMACHO, TEOFILO VICTOR SANDOYA REINOSO; LUIS MIGUEL SANCHEZ UCHUBANDA.**

La Joya de los Sachas, a 20 de noviembre de 2012.


Dr. Marcelo E. Cruzco Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"



DIRECCIÓN: AV. LOS FUNDADORES Y JAIME ROLDÓS
Teléfonos: 062-899-152 / 062-899-153 / 062-899-154
e-mail: municipiodelossachas@yahoo.com
PROVINCIA DE ORELLANA

SACHA
JOYA PLURICULTURAL
ADMINISTRACIÓN 2009-2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "LA JOYA DE LOS SACHAS"

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro oficial N° 996



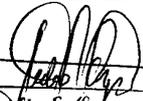
0000018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

CERTIFICO.-

Que, en el Tomo UNO, bajo el No. OCHENTA Y TRES, queda debida y legalmente registrado la Resolución No .SC.IJ.DJC.Q.12.005974, de fecha 15 de noviembre de 2012, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, en la que aprueba CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHINCHAYACU S.A..

La Joya de los Sachas a 20 de noviembre de 2012.


Dr. Aurelio E. Crespo Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"



JOYA PLURICULTURAL
ADMINISTRACIÓN 2009-2014